TOTALMENTE TRAMITADO
06 NOV 2026
Fecha:.....

SEREMI
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Región de Los Ríos

REF.: ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION AÑO 2026 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS A CORPORACION EMUNA PROFESIONALES DE VALDIVIA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 0949

VALDIVIA,

06 NOV 2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto Supremo Nº100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley Nº18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto con Fuerza de Ley N°7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las secretarías de Estado; en el Decreto Ley N°1.028, que precisa atribuciones y deberes de los subsecretarios de Estado; en la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.796, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el Reglamento que determina la estructura organizativa interna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobado en el Decreto Supremo N°15, de 2012, del entonces Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social; en la Resolución Exenta N°068, de 2024, que aprueba Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación Programa Noche Digna 2024, Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución Exenta N°028, de 2026, que dispone la aplicación del Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación Programa Noche Digna, del año 2026, los manuales aprobados en las Resoluciones Exentas N°68, de 2024, y N°44, N°80 y N°105, todas de 2025, todas de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución Exenta N°021, de 2026, que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna, y deja sin efecto las Resoluciones Exentas N°60 y N°80, ambas de 2025, todas de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución Exenta N°0164, de 2026, que aprueba bases administrativas tipo del concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2026, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, y sus anexos, de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución N°30, de 2015 y en Resolución N°2, de 2026, que establecen normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, y en la Resolución N°036, de 2024, de la

$ 79797

Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en las demás normas vigentes, pertinentes y aplicables, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°0896, de fecha 07 de octubre de 2026, se aprobaron las Bases Administrativas del Primer Concurso del Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2026, para la Región de Los Ríos, destinadas a regular el proceso de postulación, admisibilidad, evaluación y adjudicación de los dispositivos contemplados en dicha convocatoria.

2° Que, mediante Resolución Exenta N°0904, de fecha 23 de octubre de 2026, se constituyó la Comisión de Selección Regional, encargada de llevar adelante el proceso de evaluación de las propuestas declaradas admisibles, de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso.

3° Que, habiéndose concluido la etapa de admisibilidad de las postulaciones, la Comisión de Evaluación procedió a realizar la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles, aplicando los criterios, subfactores y ponderaciones establecidas en el numeral 9 de las Bases Administrativas, dejando constancia de los resultados obtenidos en la correspondiente Acta de Evaluación.

4° Que, conforme a lo establecido en el numeral 9.5 de las Bases Administrativas, la Comisión de Evaluación elaboró el Acta de Evaluación, en la cual se individualizan las instituciones postulantes, sus respectivos RUT, los dispositivos a los que postularon, las comunas de ejecución, las calificaciones obtenidas y la propuesta de adjudicación correspondiente.

5° Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 de las Bases Administrativas del Concurso, la adjudicación deberá recaer en aquellas instituciones que hayan obtenido el mejor puntaje en el ranking correspondiente, siempre que alcancen una calificación igual o superior a cinco (5) puntos, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.

6° Que, en virtud de los antecedentes expuestos y de la propuesta de adjudicación contenida en el Acta de Evaluación de la Comisión, corresponde dictar el acto administrativo fundado que resuelva la adjudicación del Primer Concurso del Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2026, para la Región de Los Ríos.

7° Que, con fecha 05 de noviembre de 2026, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Evaluación, en la cual se revisaron y evaluaron los antecedentes técnicos de las propuestas declaradas admisibles, conforme a los criterios establecidos en las Bases Administrativas del Concurso, cuyos resultados quedaron consignados en el Acta de Evaluación respectiva, según el siguiente detalle:

Tipo de dispositivo	Cupos	Plazo	Comuna	Monto dispositivo	Postulante admisible	RUT	Nota final
Residencia	25	12 meses	Valdivia	$130.000.000	Corporación Emuna Profesionales	65.197.166-7	**6.3**
Residencia	25	12 meses	Valdivia	$130.000.000	ONG Caminos de la Vida Valdiviana	65.185.205-6	**3.8**

Por lo tanto,

RESUELVO:

1° ADJUDIQUESE, en el marco del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2026, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de dispositivo	Cupos	Plazo	Comuna	Monto dispositivo	Postulante admisible	RUT	Nota final
Residencia	25	12 meses	Valdivia	$130.000.000	Corporación Emuna Profesionales	65.197.166-7	**6.3**

2° PUBLIQUESE la presente resolución en la pagina http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, sin perjuicio de la correspondiente notificación por correo electrónico a la institución correspondiente.

.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DANIELA PAZ SILVA VIDAL
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS RIOS

DSV/RAC/NMU/mde

DISTRIBUCIÓN:
1. Encargado de Programa, Seremi de Desarrollo Social y Familia
2. Oficina Partes, Seremi de Desarrollo Social y Familia